



[Handwritten signature]



ACTA NO. 09
NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

En la Sala de Cabildo ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 13 de enero del año 2022, a convocatoria del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se reunieron en Sesión Pública Ordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal Presidente L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, la Síndico Procurador Hacendario, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, la Síndico Procurador Jurídico, L.A.E. Dina León Pérez y las Regidoras y Regidores Mtro. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel, Lic. Luz Lizbeth González Terrazas, C. Juan Manuel Cárdenas Soto, Lic. María Reyna Maldonado Mendoza, Lic. Álvaro Zarate Zarco, T.C. Irene Rodríguez González, C. Isidro Millán Elizalde, Mtra. María Fernanda Pasquel Solís, Lic. Ricardo Islas López, Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez, C. Jesús Aarón Marroquín Hernández, C. Héctor Herrera Castillo, Mtro. Fernando Aguilar Ramírez, C. Felicitas Vargas Juárez, L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín, Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega, Mtra. Luz María Ortiz Padilla, Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín, Dra. Elsa Mejía Gómez, así como la presencia del Representante Indígena de la comunidad de Santa Ana Hueytlalpan, C. Luis Alberto Palma Santos, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión en forma presencial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior o dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el que:

Primero.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueban para todos los efectos legales el Cambio de Luminarias que conforman el alumbrado público, por un monto de hasta \$53'700,000.00 (Cincuenta y tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N), a pagar en 29 meses, sin cargas o intereses financieros.

Segundo.- Se autoriza C. Presidente Municipal, para que por conducto de la Secretaría de la Tesorería y Administración del Gobierno Municipal, se presente la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, para dar solvencia al pago del cambio de luminarias, sin afectar las partidas relacionadas con los servicios públicos, ni con el gasto o ayudas sociales a la población.

Luis Alberto

Alvaro 22

13-ene-22



ACTA NO. 09
NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante el que:

Primero.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales el Proyecto denominado "Centro de Atención en Seguridad, Video-Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial (CASVIMP)", por un monto de hasta \$22'000,000.00 (Veintidós Millones de pesos 00/100 M.N.) a pagar en doce meses, sin cargas o intereses financieros.

Segundo.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que por conducto de la Secretaría de la Tesorería y Administración del Gobierno Municipal, se presente la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, para dar solvencia al pago del proyecto que se autoriza, sin afectar las partidas relacionadas con los servicios públicos, ni con el gasto o ayudas sociales a la población.

09.- Asuntos generales.

10. - Clausura de la sesión.

Siendo las 09:00 nueve horas del día 13 de enero del año 2022, se dio inicio a la Novena Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal, solicito a las Regidoras Moderadora y Secretaria procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintidós integrantes del Ayuntamiento Municipal por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, al existir el Quorum requerido, siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, la Regidora Secretaria procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior o dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa



ACTA NO. 09
NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma, fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes la dispensa de su lectura, con lo que quedo desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número siete** del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante el que:

Primero.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueban para todos los efectos legales el Cambio de Luminarias que conforman el alumbrado público, por un monto de hasta \$53'700,000.00 (Cincuenta y tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N), a pagar en 29 meses, sin cargas o intereses financieros.

Segundo.- Se autoriza C. Presidente Municipal, para que por conducto de la Secretaría de la Tesorería y Administración del Gobierno Municipal, se presente la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, para dar solvencia al pago del cambio de luminarias, sin afectar las partidas relacionadas con los servicios públicos, ni con el gasto o ayudas sociales a la población.

Por lo que solicitó a la Regidora Secretaria diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Una vez agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó a la Regidora Secretaria para que procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

A continuación, se procedió a someter a votación económica el punto de acuerdo correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se aprueba para todos los efectos legales el cambio de luminarias que conforman el alumbrado público, por un monto de hasta \$53,700.000,00 (cincuenta y tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N), a pagar en 29 meses, sin cargas o intereses financieros. En el mismo sentido se autoriza al C: Presidente Municipal, para que, por conducto de la Secretaria de la Tesorería y Administración del Gobierno Municipal, se presente la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, para dar solvencia al pago del cambio de luminarias, sin afectar las partidas relacionadas con los servicios públicos, ni con el gasto o ayudas sociales a la población. Con lo que quedo desahogado el punto siete del orden del día.



ACTA NO. 09
NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Atendiendo al **punto número ocho** del orden del día referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante el que:

Primero.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales el Proyecto denominado "Centro de Atención en Seguridad, Video-Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial (CASVIMP)", por un monto de hasta \$22'000,000.00 (Veintidós Millones de pesos 00/100 M.N.) a pagar en doce meses, sin cargas o intereses financieros.

Segundo.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que por conducto de la Secretaría de la Tesorería y Administración del Gobierno Municipal, se presente la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, para dar solvencia al pago del proyecto que se autoriza, sin afectar las partidas relacionadas con los servicios públicos, ni con el gasto o ayudas sociales a la población.

Por lo que la Regidora Moderadora, solicitó a la Regidora Secretaria diera lectura al mismo.

Una vez agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación económica si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, se procedió a su análisis y discusión, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó a la Regidora Secretaria para que procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

A continuación, se procedió a someter a votación el punto de acuerdo antes citado el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se aprueba para todos los efectos legales el proyecto denominado "Centro de Atención en Seguridad, Video-Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial CASVIMP"), por un monto de hasta \$22,000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100 M.N) a pagar en doce meses, sin cargas o intereses financieros. En el mismo sentido se autoriza al C. Presidente Municipal, para que por conducto de la Secretaria de la Tesorería y Administración del Gobierno Municipal, se presente la modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2022, para dar solvencia al pago del Proyecto que se autoriza, sin afectar las partidas relacionadas con los servicios públicos, ni con el gasto o ayudas sociales a la población. Se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

Acto seguido, en atención al **punto número nueve** del Orden del día, referente a los Asuntos Generales la Regidora Moderadora Informó que no se presentó ningún asunto general en el plazo y en la forma que señalan los párrafos cuarto y quinto del artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Terminando con el desahogo del orden del día, la Regidora Moderadora, atendió el **punto número diez**, del orden del día referente a la clausura de la sesión, por lo que cedió la palabra al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez

ACTA NO. 09
NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Alvarado, quien en uso de la voz manifestó: siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Novena Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron.


L.A. E. Cesáreo Jorge Marquez Alvarado
Presidente Municipal Constitucional




Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Síndico Procurador Hacendario


L.A.E. Dina León Pérez
Síndico Procurador de Primera Minoría


Lic. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel
Regidor


Lic. Luz Lizbeth González Terrazas
Regidora

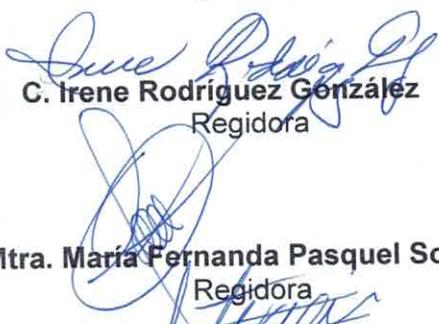

C. Juan Manuel Cárdenas Soto
Regidor


Lic. María Reyna Maldonado Mendoza
Regidora


Lic. Álvaro Zarate Zarco
Regidor


C. Irene Rodríguez González
Regidora


C. Isidro Millán Elizalde
Regidor


Mtra. María Fernanda Pasquel Solís
Regidora


Lic. Ricardo Islas López
Regidor

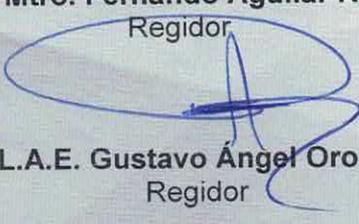

Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez
Regidora


C. Jesús Aarón Marroquín Hernández
Regidor


C. Héctor Herrera Castillo
Regidor

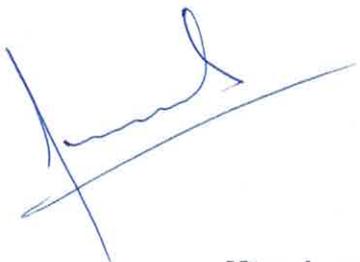

Mtro. Fernando Aguilar Ramírez
Regidor


C. Félicitas Vargas Juárez
Regidora


L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín
Regidor


Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega
Regidor

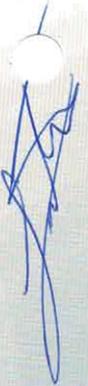
ACTA NO. 09
NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA


Mtra. Luz María Ortiz Padilla
Regidora

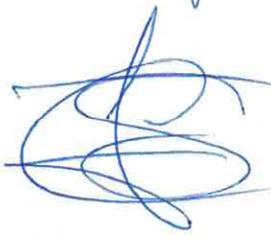

Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín
Regidora


Dra. Elsa Mejía Gómez
Regidora


C. Luis Alberto Palma Santos
Representante Indígena de la comunidad de
Santa Ana Hueytlalpan, Municipio de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo.




**Hoja de firmas del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de
Bravo, Hidalgo**